



Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ
HONDURAS C.A.

CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA CD-AMSAI-01-2024

PROY-PCM34-101000008B10-2023-01

**PROYECTO: "CONSTRUCCION DE AULA DE CLASES TIPO DE 6X8 M. Y MODULO
SANITARIO EN ESCUELA 28 DE SEPTIEMBRE".**

UBICACIÓN: CORRALITOS, SAN ANTONIO, INTIBUCA.

Nosotros: **RODOLFO SANTOS MENDOZA**, mayor de edad, hondureño, Lic. en Educación Media, con Documento Nacional de Identificación **1010-1985-00086**, actuando en mi condición de alcalde Municipal de San Antonio, Intibucá, mediante credencial de nombramiento del Pleno de Consejeros con Certificación N° 2617-2021, Punto III del Acta N° 74-2021; emitida por el **Consejo Nacional Electoral** de fecha 20 de diciembre de 2021, con domicilio en este municipio en adelante denominado **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **Marco Aurelio Martínez Márquez**, mayor de edad, hondureño, contratista, con Tarjeta de Identidad No. **1008-1966-00095**, residente del Municipio de Magdalena, Intibucá y de paso por la zona, quien actúa como Constructor quién en adelante se denominará **EJECUTOR** del proyecto: Hemos convenido celebrar el presente Contrato de Ejecución del Proyecto, el cual se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO Y ALCANCÉ DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **EJECUTOR**, para que realice los trabajos **que** consta de las actividades, cotizadas y firmadas por el ejecutor.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: El monto del contrato es por el valor de **L. 816,802.43 (ochocientos dieciséis mil ochocientos dos con 43/100 lempiras)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir en su totalidad el proyecto antes mencionado, dentro del tiempo de ejecución previsto.





Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.



CONSTRUCCION DE 1 AULAS DE (6.00X8.00)M

A- ACTIVIDADES PRELIMINARES

1	FICH-0001	CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	1,139.17	L	-	L	-
2	FICH-0064	TRAZADO Y MARCADO	m	71.85	L	15.00	L	1,077.75
Total de A - ACTIVIDADES PRELIMINARES							L	1,077.75

B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS

3	FICH-0071	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	m3	13.38	L	-	L	-
4	FICH-0076	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	m3	16.29	L	600.00	L	9,776.94
Total de B - EXCAVACIÓN Y RELLENOS							L	9,776.94

C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS

5	FICH-0840	CIMENTOS DE MAMPOSTERIA (1.00x0.50)M EN CORREDOR ,(0.30x0.20)M EN ACERA, (0.40x0.50)M.	m3	13.38	L	2,250.00	L	30,109.50
6	FICH-0694	DADO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.30 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	und	9.00	L	550.00	L	4,950.00
7	FICH-0193	SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	27.70	L	620.00	L	17,174.00
8	FICH-0246	COLUMNA 20 X20, 4Nº3, Nº2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	m	29.79	L	750.00	L	22,342.50
9	FICH-0237	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.32	L	580.00	L	7,145.60
10	FICH-0744	BORDILLO DE 0.10 x 0.10m DE CONCRETO 1:2:4 SIMPLE; INCLUYE ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	11.78	L	250.00	L	2,945.00
11	FICH-0193	SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.30	L	620.00	L	7,626.00
12	FICH-0213	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	m	21.98	L	750.00	L	16,485.00
13	FICH-0745	SOLERA VOLADIZO DE CONCRETO 1:2:2 DE B=0.20 x H=0.25 m, 2 VARILLAS #5 Y 2 #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	2.06	L	850.00	L	1,751.00
14	FICH-0314	BATIENTE DE CONCRETO 10X15CM, 2#3, #2@20CM, CONC 1:2:4	m	4.25	L	320.00	L	1,360.00
15	FICH-0701	BATIENTE CON PESTAÑA BAJO VENTANAS (B-1) (10x15) CMS CON 2#3 CON ALACRANES #2 @ 20 CMS	m	5.60	L	320.00	L	1,792.00
16	FICH-0748	CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.17 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	1.20	L	320.00	L	384.00
17	FICH-0881	FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	62.94	L	550.00	L	34,617.00
18	FICH-0464	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	24.36	L	750.00	L	18,270.00
Total de C - CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS							L	166,951.60

D- MAMPOSTERÍA

19	FICH-0705	PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	69.94	L	1,100.00	L	76,934.00
20	FICH-0439	ENTABICADO DE BLOQUE 15 CMS (INC. REPE./PULIDO)	m	11.20	L	150.00	L	1,680.00
Total de D - MAMPOSTERÍA							L	78,614.00

E- REPELOS Y REVOQUES

21	FICH-0452	REPELO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	m2	150.02	L	200.00	L	30,004.00
22	FICH-0749	REPELO DE ELEMENTOS L = 0.25 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS, TALLADO 1:1 e= 0.25 CMS	m	48.72	L	115.00	L	5,602.80
23	FICH-0813	REPELO DE ELEMENTOS DE L=0.20M, MORTERO 1:4 E=2.00CMS, TALLADO 1:1 E=0.25 CMS.	m	82.54	L	105.00	L	8,666.70
24	FICH-0771	Repello de elementos de L=0.15m , mortero 1:4 e=2.00 cms, Tallado 1:1 e=0.25cms.	m	136.00	L	95.00	L	12,920.00
25	FICH-0709	REPELO DE ELEMENTOS DE L=0.10M , MORTERO 1:4 E=2.00 CMS, TALLADO 1:1 E=0.25CMS.	m	19.90	L	85.00	L	1,691.50
Total de E - REPELOS Y REVOQUES							L	58,885.00

F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS

26	FICH-0751	VIGA METÁLICA TIPO TIJERA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4" x 4", LONGITUD= 11.50m CON ANTICORROSIVO A DOS MANOS	und	1.00	L	8,500.00	L	8,500.00
27	FICH-0710	TECHO DE CANALETA DE 2x6" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	87.91	L	750.00	L	65,932.50
28	FICH-0711	CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO	m	7.20	L	60.00	L	432.00
29	FICH-0690	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm	m2	48.00	L	220.00	L	10,560.00
30	FICH-0691	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	45.92	L	770.00	L	35,358.40
Total de F - CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS							L	120,782.90





Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.



G- PISOS Y CERÁMICAS

31	FICH-0713	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR GRIS PERLA PARA INTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	45.92	L	850.00	L	39,032.00
32	FICH-0753	MOLDURA PARA PISO TERRAZO ORIGINAL DE 7 x 30 cm COLOR GRIS PERLA, INCLUYE FRAGUADO	m	26.20	L	250.00	L	6,550.00
33	FICH-0714	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	19.20	L	850.00	L	16,320.00
34	FICH-0715	MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	4.90	L	250.00	L	1,225.00

Total de G - PISOS Y CERAMICAS

L 63,127.00

H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS

35	FICH-0952	Circuito de iluminación hasta 15 amperios, 2#14 THHN color negro, tubo EMT 1/2"	m	40.00	L	100.00	L	4,000.00
36	FICH-0906	CIRCUITO DE FUERZA DE HASTA 20 AMP., 2#12THHN COLOR NEGRO Y BLANCO, Y 1#14 THHN COLOR VERDE, TUBERIA EMT	m	22.00	L	150.00	L	3,300.00
37	FICH-0599	INTERRUPTOR SENCILLO	und	4.00	L	150.00	L	600.00
38	FICH-0598	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO	und	6.00	L	180.00	L	1,080.00
39	FICH-0605	SUM. E INST. DE LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40	und	6.00	L	750.00	L	4,500.00
40	FICH-0605	SUM. E INST. DE LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40	und	1.00	L	400.00	L	400.00
41	FICH-0684	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO DE 100 WATTS	und	1.00	L	2,500.00	L	2,500.00
42	FICH-0592	CENTRO DE CARGA 6 ESPACIOS	und	1.00	L	3,500.00	L	3,500.00
43	FICH-0686	MUFA DE 2"	und	1.00	L	450.00	L	450.00
44	FICH-0687	ATERRIAJE DEL CENTRO DE CARGA CON VARILLA DE COBRE	und	1.00	L	400.00	L	400.00

Total de H - INSTALACIONES ELÉCTRICAS

L 20,730.00

I. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

45	FICH-0616	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	m	14.40	L	350.00	L	5,040.00
46	FICH-0614	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS P.V.C 3"	m	13.00	L	350.00	L	4,550.00

Total de I - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

L 9,590.00

J. PUERTAS Y VENTANAS

47	FICH-0754	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE LAMINA TROQUELADA DE 1.20X2.10 m, INCLUYE PASADOR, LLAMADORES, BISAGRAS, PINTURA DE ACEITE, TUBO ESTRUCTURAL, ÁNGULOS DE HIERRO, PLATINA.	und	1.00	L	6,000.00	L	6,000.00
48	FICH-0778	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO	m2	2.30	L	3,500.00	L	8,050.00
49	FICH-0826	Suministro e instalación de ventana de marco de aluminio y celosías de vidrio transparente, incluye tela metálica.	m2	14.17	L	3,200.00	L	45,344.00
50	FICH-0871	BALCONES TIPO 1, DE ANGULO 1x1x3/16", VARILLA LISA DE 1/2" Y PLATINA DE 1"x3/16"	m2	11.37	L	2,000.00	L	22,740.00

Total de J - PUERTAS Y VENTANAS

L 82,134.00

K. PINTURA

51	FICH-0649	PINTURA DE ACEITE APLICADA A DOS MANOS MINIMO	m2	188.98	L	120.00	L	22,677.90
----	-----------	---	----	--------	---	--------	---	-----------

Total de K - PINTURA

L 22,677.90

L. MOBILIARIO

52	FICH-0693	PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS , MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE	und	2.00	L	7,500.00	L	15,000.00
----	-----------	--	-----	------	---	----------	---	-----------

Total de L - MOBILIARIO

L 15,000.00

TOTAL DE AULA DE (6.00X8.00)M

L 649,347.90





Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.



MODULO SANITARIO (2.60X4.79) M

M - ACTIVIDADES PRELIMINARES

53	FICH-0001	CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	37.80	L	-	L	-
54	FICH-0064	TRAZADO Y MARCADO	m	21.74	L	15.00	L	326.10

Total de M - ACTIVIDADES PRELIMINARES

L 326.10

N - EXCAVACIÓN Y RELLENOS

55	FICH-0070	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	m3	3.73	L	-	L	-
56	FICH-0078	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	0.71	L	200.00	L	141.50

Total de N - EXCAVACIÓN Y RELLENOS

L 141.50

Ñ - CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS

57	FICH-0085	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	m3	3.73	L	2,250.00	L	8,386.88
58	FICH-0194	SOLERA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM CONCRETO 1:2:2	m	7.99	L	620.00	L	4,953.80
59	FICH-0922	COLUMNA DE CONCRETO (C-1) 1:2:2 DE (0.15 x 0.28) m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.15 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	7.59	L	750.00	L	5,692.50
60	FICH-0184	SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	m	8.32	L	320.00	L	2,662.40
61	FICH-0769	Viga tensora (VT-1) 20x20 cms, de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #3 @ 20 cms.	m	2.50	L	750.00	L	1,875.00
62	FICH-1021	CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.89	L	620.00	L	3,031.80
63	FICH-0702	CARGADOR (10x12) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	2.25	L	320.00	L	720.00
64	FICH-0880	FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	11.86	L	550.00	L	6,524.65
65	FICH-0464	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	3.40	L	750.00	L	2,547.00
66	FICH-0699	PEDESTAL DE CONCRETO 1:2:2 DE (15x15x55) CMS, CON TUBO HG DE 2"	und	4.00	L	350.00	L	1,400.00
67	FICH-0572	BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8 CM.	m	6.52	L	300.00	L	1,956.00
68	FICH-0704	COLUMNA DE TUBO REDONDO DE HG DE 2" INCLUYE PLACA DE 6"x6"x1/8" H=3.00 M	und	4.00	L	200.00	L	800.00

Total de Ñ - CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS

L 40,550.03

O - MAMPOSTERÍA

69	FICH-0705	PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	19.47	L	950.00	L	18,493.65
----	-----------	---	----	-------	---	--------	---	-----------

Total de O - MAMPOSTERÍA

L 18,493.65

P - REPELLOS Y REVOQUES

70	FICH-0449	REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	m2	44.09	L	200.00	L	8,817.80
71	FICH-0458	TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.15 M	m	27.03	L	95.00	L	2,567.85

Total de P - REPELLOS Y REVOQUES

L 11,385.65

Q - CUBIERTAS

72	FICH-0710	TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	17.46	L	600.00	L	10,477.08
73	FICH-0691	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	3.35	L	750.00	L	2,514.60

Total de Q - CUBIERTAS

L 12,991.68

R - PISOS Y CERAMICAS

74	FICH-0716	CERAMICA EN PARED COLOR BLANCO DE 20x30 CMS, H=1.50 MTS	m2	12.17	L	650.00	L	7,909.20
75	FICH-0714	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	12.00	L	850.00	L	10,200.00
76	FICH-0715	MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	4.55	L	250.00	L	1,137.50

Total de R - PISOS Y CERAMICAS

L 19,246.70

S -INSTALACIONES ELECTRICAS

77	FICH-0678	CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	m	20.00	L	100.00	L	2,000.00
78	FICH-0680	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO	und	4.00	L	150.00	L	600.00
79	FICH-0718	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO AHORRATIVO	und	3.00	L	150.00	L	450.00
80	FICH-0604	SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	und	1.00	L	400.00	L	400.00

Total de S -INSTALACIONES ELECTRICAS

L 2,450.00





Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.



T- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

81	FICH-0719	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	m	20.00	L	150.00	L	3,000.00
82	FICH-0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	m	39.00	L	50.00	L	1,950.00
83	FICH-0720	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	m	5.07	L	75.00	L	380.25
84	FICH-0723	CAJA DE REGISTRO DE 0.65M x0.65M x0.90M	und	1.00	L	1,200.00	L	1,200.00
85	FICH-0724	CAJA DE VALVULA Y MEDIDOR DE 40 x 30 x 40 CMS. (INCLUYE VALVULA DE PASO)	und	1.00	L	800.00	L	800.00
86	FICH-0726	LAVAMANOS DE CONCRETO DE 1.70 x0.60 MTS	und	1.00	L	2,500.00	L	2,500.00
87	FICH-0781	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO PARA PREBÁSICA, INCLUYE ACCESORIOS	und	3.00	L	5,500.00	L	16,500.00

Total de T - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

L 26,330.25

U - PUERTAS Y VENTANAS

88	FICH-0730	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE 0.70x2.10 m DE LÁMINA METALICA DE 1/16", INCLUYE PASADOR Y SUJETADOR DE ACERO INOXIDABLE, MARCO DE TUBO INDUSTRIAL DE 1"x1" Y ANTICORROSIVO BLANCO.	und	3.00	L	4,800.00	L	14,400.00
89	FICH-1153	VENTANA DE REJILLA METALICA 0.88x0.3 MTS	m2	1.58	L	1,800.00	L	2,844.00

Total de U- PUERTAS Y VENTANAS

L 17,244.00

V- PINTURA

90	FICH-1103	PINTURA DE BASE DE AGUA A DOS MANOS	m2	48.14	L	110.00	L	5,295.79
----	-----------	-------------------------------------	----	-------	---	--------	---	----------

Total de V - PINTURA

L 5,295.79

TOTAL DE MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M

L 155,455.34

OBRAS COMPLEMENTARIAS

X - OBRAS FINALES

91	FICH-0011	LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	m2	62.39	L	-	L	-
92	FICH-0010	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES	m2	43.56	L	-	L	-
93	FICH-0083	ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETA)	m3	20	L	100.00	L	2,000.00
94	FICH-1478	ROTULO DE INFORMACION PCM34	und	1	L	5,000.00	L	5,000.00
95	FICH-1477	PLACA DE INFORMACION PCM34	und	1	L	5,000.00	L	5,000.00

Total de X- OBRAS FINALES

L 12,000.00

TOTAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS

L 12,000.00

TOTAL DE PRESUPUESTO

L 816,802.43

OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOS CON 43/100



TERCERA: FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagara al **EJECUTOR** en lempiras moneda oficial de Honduras, los pagos se realizarán contra entrega de estimación de las actividades desarrolladas en dicho periodo, Las estimaciones deberán ser firmadas y aprobadas por el supervisor de infraestructura de la mancomunidad AMFI.

CUARTA: UBICACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se encuentra localizado en la comunidad de Corralitos.



Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.

HONDURAS

QUINTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO: El tiempo para la ejecución de la obra será de 100 días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que es el 18 de marzo del 2024, la duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio del CONTRATANTE.

SEXTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: EL EJECUTOR podrá solicitar prórroga de tiempo por las diferentes condiciones: a) por causas de lluvias fuera de lo normal, b) cualquier motivo de fuerza mayor, caso fortuito o cambio en los alcances del proyecto debidamente justificados por escrito y aprobados por el CONTRATANTE.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL EJECUTOR: EL EJECUTOR se compromete:

a) Entregar el proyecto, b) efectuar los trabajos conforme estén los planos constructivos y cumpliendo las especificaciones técnicas de cada actividad del proyecto.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE: a) a través de padres de familia la comunidad aportará la mano de obra no calificada y piedra. b) Se encargará de la Supervisión del proyecto basándose en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades. c) Se encargará de la recepción final del proyecto d) Formulará para el EJECUTOR los diferentes pagos que sean necesarios.

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL EJECUTOR será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Asimismo, **EL EJECUTOR** libera de toda responsabilidad al **CONTRATANTE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta.

DECIMA: CAUSAS DE RECISION DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del EJECUTOR en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra calificada, falta de equipo, o fondos necesarios para cumplir con el proyecto, o que, por otras causas, no lleve a cabo el trabajo en forma aceptable y diligente. La negligencia se comprobará con los dictámenes que se hagan. b) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas. c) La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de las mismas, por un plazo





Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.



superior a un mes, acordadas en ambos casos por el **CONTRATANTE**. d) El mutuo acuerdo de las partes. e) Los motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. f) Si el **EJECUTOR** rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos o no observare la debida diligencia para cumplir con lo programado.

DECIMA PRIMERA: RECLAMOS: En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tendrán expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia.

DECIMA SEGUNDA: Ordenes de Cambio. - La Municipalidad podrá en cualquier momento emitir órdenes escritas para efectuar cambios dentro de los límites del alcance del trabajo y el plazo convenido para ejecutarlo. En caso de que algún cambio ocasionara un aumento o disminución en las cantidades de obra, se efectuará un ajuste equitativo ya sea en el monto del contrato o la fecha de terminación del mismo. Siempre en función de la disponibilidad de recursos financieros, La Municipalidad pagará la cantidad de obra adicional derivada de los cambios ordenados, en base a los precios unitarios contractuales y si resultare un concepto no incluido en el Cuadro de Actividades y Cantidades Estimadas de Obra, éste será objeto de negociación con **EJECUTOR**.

Los cambios de referencia no podrán ser superiores al diez por ciento (10%) del monto total del contrato. -Caso contrario, se requerirá de una enmienda contractual, para lo cual se tendrá en cuenta que el valor de las modificaciones acumuladas no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del monto del Contrato.

DECIMA TERCERA: Obras Mal Ejecutadas. - Los gastos causados por las obras que a juicio del Supervisor de la mancomunidad AMFI y en acuerdo con La Municipalidad, necesitan ser demolidas o reconstruidas como consecuencia de la mala calidad de ejecución o incumplimiento de especificaciones de construcción, serán por cuenta del **EJECUTOR**, tanto en costo de la mano de obra como en el costo de los materiales.

DECIMA CUARTA: Cesión, Sub-Contratación y Traspaso del Contrato. -EL **EJECUTOR** no podrá ceder, subcontratar o traspasar todo o parte de este contrato sin previo consentimiento por escrito de La Municipalidad. La aprobación de cualquier



Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.



Subcontratación no relevará al **EJECUTOR** de ninguna responsabilidad u obligación bajo los términos de este contrato. **EL EJECUTOR** no podrá ceder su derecho a recibir pago conforme al contrato, sin previo consentimiento por escrito de La Municipalidad.

DECIMA QUINTA: Aspectos Ambientales del Proyecto. - Durante la ejecución de las obras, **EL EJECUTOR** velará porque se cumplan las siguientes medidas mínimas de mitigación ambiental:

- a) Evitar excavaciones en temporadas de lluvia;
- b) Utilizar medidas de seguridad contra derrumbes/ademados;
- c) Preparar la mezcla de concreto en una zona específica y limpiarla totalmente al finalizar la obra; usando tolvas para evitar el contacto entre la mezcla y suelo;
- d) Reponer los árboles y la capa vegetal eliminada en las actividades de desmonte y excavaciones en el área del terreno, y controlar el polvo a través de riego;
- e) Trasladar continuamente los desechos sólidos o desperdicios generados durante la construcción al lugar asignado por La Municipalidad;
- f) Instruir a los trabajadores para que satisfagan apropiadamente sus necesidades fisiológicas;
- g) Mantener un botiquín clínico de emergencia a mano y visible por cualquier persona que lo requiera;
- h) Señalizar adecuadamente todas las zonas de peligro tanto para los trabajadores como para los peatones.



DECIMA SEXTA: Multa por Atraso en la Entrega del Proyecto. - Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por La Municipalidad, si **EL CONTRATISTA** presentara un atraso en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo estipulado para la finalización de las obras contratadas, se aplicará una multa equivalente a L. 500 (quinientos) diarios por cada día calendario de atraso en la entrega de las obras, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato.



DECIMA SEPTIMA: EL EJECUTOR Se le cobrará el 12.5% de impuesto sobre la renta, obligación tributaria que es de carácter obligatorio según las leyes vigente en nuestro país o presentar constancia de pago a cuentas.

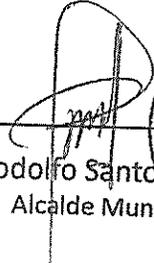
DECIMA OCTAVA GARANTIAS se deberá presentar las garantías correspondientes de cumplimiento de contrato y calidad de obra.



Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.

HONDURAS

DECIMA NOVENA: ACEPTACION Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, a los 14 días del mes de marzo del año 2024


Lic. Rodolfo Santos Mendez
Alcalde Municipal




Marco Aurelio Martínez Márquez
Ejecutor del Proyecto.

